

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35897 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 28 de septiembre de 2011 en el procedimiento número 621/11 II, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Explotaciones Agrícolas El Gabacho, Sociedad Limitada, con domicilio Vall D'Uxó Castellón, Urbanización Las Grutas, número 5, y CIF/D.N.I. número B-12755831.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de la administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 6 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080993-1